

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 13905

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Alvarez, Guillermo; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Muguruza, Eduardo; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Sendic, Raúl

Análisis: Créase el fondo de inversiones para la Colonización, el que será administrado por el Instituto Nacional de Colonización. (art. 1) El fondo de Inversiones para la Colonización estará constituido por: A) El producto de la colocación por el Banco Central del Uruguay de una serie anual de Bonos del Tesoro, emitida en dólares de los Estados Unidos de América. B) Registros propios generados por la administración de los bienes propiedad del Instituto. C) Donativos que se efectúen a nombre del Instituto Nacional de Colonización, con el fin de promover la colonización. (art. 2) El fondo de Inversiones para la Colonización será gestionado por el Instituto Nacional de Colonización de acuerdo a las siguientes pautas: A) Un 70% del producto de la emisión de Bonos, será destinado a la adquisición de tierras. B) El fondo restante será destinado a créditos para los colonos. (art. 3) Las tierras adquiridas con los recursos del Fondo de inversiones para la Colonización serán prioritariamente adjudicadas para su explotación bajo sistema que, en alguna medida, contemplen formas cooperativas de producción. (art 4) La emisión de Bonos del Tesoro tendrá lugar entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de cada año, por un monto anual de U\$S 30.000.000 (treinta millones de dólares). Las condiciones de la emisión serán fijadas por el Banco Central del Uruguay, sesenta días antes de la fecha de emisión de la serie respectiva. (art. 5)

Título: FONDO INVERSIONES COLONIZACION. CREACION.

Entradas

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Entrada |
|------------|--------|-------------|---|
| 02-05-2000 | CRR | 176/2000 | FONDO INVERSIONES COLONIZACION. CREACION. |

Comisiones

| Comisión | Cuerpo | Carpeta/Año |
|----------|--------|-------------|
| HACIENDA | CRR | 176/2000 |

Sesiones

| Fecha | Cuerpo | Sesión | Diario Sesión |
|------------|--------|---------------------------|--------------------------------|
| 02-05-2000 | CRR | Ordinaria . Sesión:10 | Diario Nro.2867 - PDF - |
| 22-02-2005 | CRR | Extraordinaria . Sesión:2 | Diario Nro.3239 - PDF - HTML - |
| 12-04-2005 | CRR | Ordinaria . Sesión:14 | Diario Nro.3251 - PDF - HTML - |
| 05-07-2005 | CRR | Ordinaria . Sesión:31 | Diario Nro.3268 - PDF - HTML - |

Repartidos

| Cuerpo | Carpeta/Año | Repartido | Texto |
|--------|-------------|----------------|--|
| CRR | 176/2000 | 117/0 HTML PDF | FONDO DE INVERSIONES PARA LA COLONIZACION. Creación. |
| CRR | 176/2000 | 201/0 HTML PDF | FONDO DE INVERSIONES PARA LA COLONIZACION. Creación. |

Trámite Parlamentario

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|--|
| 02-05-2000 | CRR | 176/2000 | Entrada a Cámara de Representantes. |
| 02-05-2000 | CRR | 176/2000 | Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:7 Diario:2867 HACIENDA |
| 02-05-2000 | CRR | 176/2000 | Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:46 Diario:2867 |
| 04-05-2000 | CRR | 176/2000 | Recepción por parte de Div.Comisiones. |
| 04-05-2000 | CRR | 176/2000 | Se distribuye repartido. Rep.117/0 HTML PDF FONDO DE INVERSIONES PARA LA COLONIZACION. Creación. |
| 04-05-2000 | CRR | 176/2000 | Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA |
| 10-05-2000 | CRR | 176/2000 | Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 7. Versión Taquigráfica: 50 |
| 15-02-2005 | CRR | 176/2000 | Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA art. 147. |
| 15-02-2005 | CRR | 176/2000 | Div.Comisiones remite a Trámite. |
| 22-02-2005 | CRR | 176/2000 | Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:12 Diario:3239 |
| 10-03-2005 | CRR | 176/2000 | Recepción por parte de Archivo. Folios: 10 |
| 12-04-2005 | CRR | 176/2000 | Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:45 Diario:3251 |

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|--|
| 12-04-2005 | CRR | 176/2000 | Pasa a comisión. Tomo:0 Página:45 Diario:3251 HACIENDA |
| 13-04-2005 | CRR | 176/2000 | Recepción por parte de Div.Comisiones. art. 148 |
| 13-04-2005 | CRR | 176/2000 | Se distribuye repartido. Rep.201/0 HTML PDF FONDO DE INVERSIONES PARA LA COLONIZACION. Creación. |
| 13-04-2005 | CRR | 176/2000 | Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA |
| 20-04-2005 | CRR | 176/2000 | Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 6. Versión Taquigráfica: 43 Se acuerda su distribución a los despachos. |
| 04-05-2005 | CRR | 176/2000 | En comisión ... HACIENDA Nro. de Acta: 8. Versión Taquigráfica: 61 |
| 11-05-2005 | CRR | 176/2000 | Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 9. Versión Taquigráfica: 79 Se acuerda invitar a las autoridades del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y del Instituto de Colonización, para recabar la opinión sobre la iniciativa, para el miércoles 18 del corriente a la hora 10:00. Asimismo al Ministerio de Economía y Finanzas, para recabar la opinión del mismo sobre el proyecto de ley, en fecha a coordinar. |
| 18-05-2005 | CRR | 176/2000 | Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 10. Versión Taquigráfica: 89 Se recibe al señor Director del Instituto Nacional de Colonización, ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, quien se manifiesta partidario de la aprobación de la iniciativa a estudio luego de un intercambio de opiniones con los miembros de la asesora, Se acuerda invitar para una próxima reunión al señor Ministro de Economía y Finanzas. Para la primera reunión de junio de 2005 se invitará al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. De lo actuado se toma versión taquigráfica. |
| 25-05-2005 | CRR | 176/2000 | Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 11. Versión Taquigráfica: 102 Se recibe una nota firmada por los señores Subsecretarios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, economista Mario Bergara e ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi respectivamente, en la que hacen saber a la asesora que no están de acuerdo con la iniciativa, estimando que las necesidades del Instituto Nacional de Colonización se solucionarán en parte con la venida del Presupuesto Nacional. |
| 22-06-2005 | CRR | 176/2000 | Comisión aconseja su pase a Archivo. HACIENDA Nro. de Acta: 15. Versión Taquigráfica: 153 Se recibió respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas anunciando que será contemplada la iniciativa dentro del próximo Presupuesto Nacional. Se aconseja el archivo y se vota de acuerdo al artículo 135 del Reglamento por nueve votos en nueve. |
| 04-07-2005 | CRR | 176/2000 | Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA |
| 04-07-2005 | CRR | 176/2000 | Div.Comisiones remite a Trámite. |
| 05-07-2005 | CRR | 176/2000 | Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3268 |